

 División Informática PODER JUDICIAL	Documento: Divin_Compra Directa: de equipamiento relativo a enlaces inalámbricos punto a punto, Radio Antenas.	Fecha de modificación: 14/11/2018
	Asunto: Acto Administrativo Nro. 79 Compra Directa Nro. 128/2018	

Ref: COM 3606/2018

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

Debido a la necesidad planteada de realizar la compra directa de: equipamiento relativo a enlaces inalámbricos punto a punto, Radio Antenas., realizado en la COM 3606/2018, se procedió a realizar la gestión, actuaciones que fueron efectuadas por el Ing. Juan Villagrán y el Técnico John Hirata y avaladas por el Ing. Marcelo Sniadover y por quien suscribe.

Se realizó en Compras Estatales la Compra Directa Nro. 128/2018, presentándose las empresas que se detallan a continuación: ISBEL S.A. y LIDEFOX S.A.

Del estudio y evaluación de las ofertas realizado por el Técnico John Hirata, surge la necesidad de adquirir a la **empresa LIDEFOX S.A.- Servinfo Soluciones Globales:**

ITEM 1: doce (12) Antenas de radio transmisor completos marca Ubiquiti, modelo NBE-5AC-GEN2, por la suma de \$U 61.355,95 (pesos uruguayos sesenta y un mil trescientos cincuenta y cinco con 95/100) impuestos incluidos;

ITEM 2: seis (6) Antenas de radio transmisor completos marca Ubiquiti, modelo AF-5XHD con AF-5G30-S45, por la suma de \$U 218.729,65 (pesos uruguayos doscientos dieciocho mil setecientos veintinueve con 65/100) impuestos incluidos;

ITEM 3: seis (6) Fuentes de alimentación marca Ubiquiti, POE-24-24W, por la suma de \$U 5.475,36 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco con 36/100) impuestos incluidos;

ITEM 4: 3 (tres) Fuentes de alimentación marca Ubiquiti, POE-48-24W-G, por la suma de \$U 2.986,56 (pesos uruguayos dos mil novecientos ochenta y seis con 56/100) impuestos incluidos; **todo por el monto total de \$U 288.547,52** (doscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete con 52/100 pesos uruguayos).

Estando la empresa en condiciones de contratar con el Estado y dado que se cuenta con la afectación preventiva de gastos correspondiente en las AG 7104 y complementaria 7121, por inversiones al Programa 202, Objeto 328, Financiación 1.1, Afectación 1472, para la realización de este gasto, **se adjudica** la misma a través de la Compra Directa Artículo 33 del TOCAF a la empresa y monto indicado.

Publíquese en Compras Estatales. Líbrese la orden de compra correspondiente. Pase a Telecomunicaciones para su gestión.


Ing. César Hugo Arambillete Cía
Director de División